



RATIFICACIÓN DE SERVIDORES DE CONFIANZA DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

VISTOS:

El Memorando N° 000342-2023-GG-ONP, del 5 de mayo de 2023, de la Gerencia General; el Informe N° 000127-2023-ORH-ONP, del 8 de mayo de 2023, e Informe N° 000130-2023-ORH-ONP, del 9 de mayo de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 000247-2023-OAJ-ONP, del 8 de mayo de 2023 e Informe N° 252-2023-OAJ-ONP del 09 de mayo de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2018-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), publicada en el Diario Oficial El Peruano el 5 de febrero de 2018, se formaliza la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG, del 22 de setiembre de 2021, se aprueba la actualización del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), comprendiendo, entre sus anexos, al Anexo IV: Registro de Contratación Directa, Sección a: Registro de Servidores Civiles de Confianza. Del mismo modo, mediante Resolución de Gerencia General N° 623-2022-ONP/GG, del 29 de diciembre de 2022, se formalizan las modificaciones realizadas al Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en lo relativo al Cuadro N° 01 del Cuadro de Puestos de la Entidad de la ONP: Puestos del Régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el literal e) del artículo 3 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, define al servidor de confianza como el servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó. Puede formar parte del grupo de directivos públicos, servidor civil de carrera, o servidor de actividades complementarias. Ingresa sin concurso público de méritos,

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 09 de mayo de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0074 2125 3849 9833



sobre la base del poder discrecional con que cuenta el funcionario que lo designa. No conforma un grupo y se sujeta a las reglas que correspondan al puesto que ocupa;

Que, de acuerdo con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, los servidores de confianza que cumplan con el perfil ingresan automáticamente al nuevo régimen por el solo mérito de la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal h) del artículo 264 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil citado en el considerando precedente, en el caso que el servidor civil que designó al servidor de confianza sea removido o desplazado del puesto, los servidores de confianza deben poner su cargo a disposición de quien lo ocupa, quien puede ratificar al servidor de confianza dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2023-EF, publicada en el diario oficial El Peruano el 24 de marzo de 2023, se designa al señor Victorhugo Montoya Chávez como Jefe de la Oficina de Normalización Previsional - ONP;

Que, mediante Informe N° 000127-2023-ORH-ONP, del 8 de mayo de 2023, e Informe N° 000130-2023-ORH-ONP, del 9 de mayo de 2023, la Oficina de Recursos Humanos informa que es legalmente viable ratificar a los servidores civiles de confianza en el marco normativo señalado en los considerandos precedentes, de conformidad con lo dispuesto mediante Memorando N° 000342-2023-GG-ONP, del 5 de mayo de 2023, de la Gerencia General, sustentando que, a fin de garantizar la operatividad de la ONP, corresponde que el acto resolutivo de ratificación de servidores civiles de confianza sea emitido con eficacia anticipada al 8 de mayo de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, mediante el Informe N° 000247-2023-OAJ-ONP, del 8 de mayo de 2023 e Informe N° 252-2023-OAJ-ONP del 09 de mayo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que corresponde que se continúe con el trámite para la ratificación de los servidores civiles de confianza, atendiendo a lo establecido en el literal h) del artículo 264 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, con eficacia anticipada al 8 de mayo de 2023 de conformidad a lo sustentado por la Oficina de Recursos Humanos, según lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;



Que, conforme a las consideraciones expuestas, se aprecia que concurren las condiciones establecidas para su aprobación con eficacia anticipada al 8 de mayo de 2023, al cumplirse las condiciones previstas para tal efecto en el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dado que se trata de un acto de administración interna y su aprobación no vulnera normas de orden público ni afecta a terceros;

Con los vistos de la Directora General de la Oficina de Recursos Humanos; de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de la Gerenta General, y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Ratificación de servidores de confianza

Ratifícase, con eficacia anticipada al 8 de mayo de 2023, a los servidores civiles de confianza que vienen ocupando los puestos según el siguiente detalle:

N°	Nombre del Servidor de Confianza	Denominación del Puesto	Órgano	Código del Puesto	Código del Puesto/ Correlativo	Resolución de Designación
1	YACTAYO RUIZ, CECILIA DEL CARMEN	ANALISTA PMO	GERENCIA GENERAL	CA 02 01 011	CA 02 01 011-02	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 141-2022-ONP/JF
2	SALAS ARMIJO, MILKO JUNIOR	ANALISTA PMO	GERENCIA GENERAL	CA 02 01 011	CA 02 01 011-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 084-2020-JEFATURA/ONP
3	PINTO FLORES, CLAUDIA PATRICIA	ANALISTA PMO	GERENCIA GENERAL	CA 02 01 011	CA 02 01 011-04	RESOLUCION JEFATURAL N° 078-2021-ONP/JF
4	CAYCHO RIVAS, ALLAN OSCAR	COORDINADOR DE SOPORTE, PRODUCCIÓN Y MEJORAS	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	CA 05 04 213	CA 05 04 213-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 140-2021-ONP/JF

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 09 de mayo de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>

CVD: 0074 2125 3849 9833



N°	Nombre del Servidor de Confianza	Denominación del Puesto	Órgano	Código del Puesto	Código del Puesto/ Correlativo	Resolución de Designación
5	ALCANTARA LINO, HENRY LORENZO	EJECUTIVA/O DE INVERSIONES INMOBILIARIAS	DIRECCION DE INVERSIONES	CA 05 04 407	CA 05 04 407-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 067-2022-ONP/JF
6	YACTAYO MORALES, PABLO HUMBERTO	ESPECIALISTA DE PROCESOS PENALES	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	CA 03 01 071	CA 03 01 071-01	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 193-2022-ONP/JF
7	RAMOS RAMIREZ, FABRICIO	ANALISTA DE GESTION DE RIESGOS	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS	CA 02 01 016	CA 02 01 016-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 026-2020-JEFATURA/ONP
8	HUAMAN MONZON, FERNANDO MIGUEL	ANALISTA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIOS Y RIESGOS TECNOLOGICOS	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS	CA 02 01 028	CA 02 01 028-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 085-2020-JEFATURA/ONP
9	CALLE CAMA, EDUARDO ELIAS	ESPECIALISTA DE CONTROL PATRIMONIAL	OFICINA DE ADMINISTRACION	CA 02 07 133	CA 02 07 133 -01	RESOLUCION JEFATURAL N° 123-2021-ONP/JF
10	LIRA CACERES, JULIO MIGUEL	ANALISTA DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	OFICINA DE ADMINISTRACION	CA 01 04 138	CA 01 04 138-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 155-2021-ONP/JF
11	TELLO TORRES, OLGA DANIELLA	ANALISTA EN PROGRAMACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OFICINA DE ADMINISTRACION	CA 01 04 139	CA 01 04 139 -01	RESOLUCION JEFATURAL N° 065-2022-ONP/JF
12	ASTE NUÑEZ, MIGUEL MARTIN	EJECUTIVA/O DE DESARROLLO PROFESIONAL	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	CA 02 02 159	CA 02 02 159-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 214-2022-ONP/JF
13	HEINSOHN ABAD, ELIZABETH YULIANA	ESPECIALISTA DE INCORPORACION DEL TALENTO HUMANO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	CA 02 02 162	CA 02 02 162-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 109-2021-ONP/JF
14	CAPARO FARFAN, BENJAMIN	ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	CA 02 02 167	CA 02 02 167-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 014-2023-ONP/JF
15	HERNANDEZ PARRA, SUSANA IBETH	ESPECIALISTA DE CAPACITACION Y RENDIMIENTO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	CA 02 02 161	CA 02 02 161-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 000016-2023-JF-ONP
16	ALTAMIRANO DIAZ, EVELYN MILAGROS	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	CA 02 03 178	CA 02 03 178-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 028-2023-JF-ONP
17	PAREDES VILLANERA, IVAN	ANALISTA DE APLICACIONES	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	CA 02 03 185	CA 02 03 185-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 150-2022-ONP/JF
18	VASQUEZ ROJAS, VICTOR	ANALISTA DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE I	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	CA 02 03 189	CA 02 03 189-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 033-2022-ONP/JF
19	MATSUURA GARRO, HUGO ALBERTO	ESPECIALISTA DE PROYECTOS TI	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	CA 02 03 194	CA 02 03 194-02	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 119-2022-ONP/JF



N°	Nombre del Servidor de Confianza	Denominación del Puesto	Órgano	Código del Puesto	Código del Puesto/ Correlativo	Resolución de Designación
20	ELGUERA GALLO, ULISES	ANALISTA DE PRODUCCIÓN Y MESA DE AYUDA DE TI	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	CA 02 03 200	CA 02 03 200-02	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 146-2022-ONP/JF
21	ZAMORA VILLAORDUÑA, JOHNNY JOEL	ESPECIALISTA DE PROCESOS DE TI	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	CA 02 03 206	CA 02 03 206-01	RESOLUCION JEFATURAL N° 053-2022-ONP/JF
22	CAMUS ALBA, DIANA ELIZABETH	ANALISTA FUNCIONAL Y DE CALIDAD DE TI II	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	CA 02 03 198	CA 02 03 198-03	RESOLUCION JEFATURAL N° 009-2021-JEFATURA/ONP
23	ALVAREZ ARREDONDO, IVAN DEMETRIO	ANALISTA DE COMUNICACIÓN EXTERNA	OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	CA 02 06 041	CA 02 06 041 -02	RESOLUCION JEFATURAL N° 005-2023-ONP/JF

Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a los servidores civiles señalados en el artículo 1, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.

Artículo 3. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

VICTORHUGO MONTOYA CHAVEZ
JEFA/E DE LA ONP
Oficina de Normalización Previsional

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 09 de mayo de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0074 2125 3849 9833

